

DEPARTAMENTO DE DIBUJO – CURSO 2016-17

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA E.S.O.

El Departamento de Dibujo considera de vital importancia para el alumno que cursa esta materia en los diferentes cursos de la etapa E.S.O., su desarrollo intelectual, social y personal, para ello considera imprescindible la adquisición de todas las competencias que se exponen en la programación del Departamento, la adquisición y consolidación de las mismas, tanto a nivel colectivo, como a nivel individual, influirán en el buen transcurso del curso académico tanto en el aspecto curricular como en el social.

Para el correcto nivel de logro de todas las competencias y especialmente de las competencias: d) competencias sociales y cívicas, g) Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor y f) Aprender a aprender, será exigible:

- 1.- La asistencia a clase, obligatoria por ley, pudiendo el alumno perder su derecho a la calificación si se ha tenido un 20% de ausencia sin justificar, a las clases pertenecientes a una evaluación.
- 2.- Los trabajos o láminas tendrán una fecha fijada por el profesor para su entrega y los alumnos deberán presentar el 100% para conseguir al menos el nivel de suficiencia en los estándares básicos evaluables.
- 3.- Se valorará la participación e implicación en la materia.
- 4.- Es obligatorio que el alumno guarde todos los trabajos o láminas realizadas y presentadas al profesor durante el curso académico en la carpeta del curso. La falta de alguno de estos trabajos a final de curso puede influir en el nivel de logro de los estándares evaluables del alumno con su consiguiente influencia en la nota de la evaluación.

Alumno/s con faltas de asistencia injustificada a clase, falta de trabajo en clase, falta de material necesario para la realización de los trabajos planteados por el profesor, conducta inapropiada o falta de respeto al trabajo de los demás compañeros y su material, serán factores que hagan considerar que el alumno/s no han obtenido el nivel de logro aceptable en estas competencias asociadas a diferentes estándares de aprendizaje evaluables con su consiguiente influencia en la nota de la evaluación.

La nota se ajustará a las siguientes pautas:

Educación Plástica Visual y Audiovisual 1º, 2º y 4º E.S.O.:

Proceso de trabajo y evolución.(Láminas, trabajo de clase).
- Es necesario tener todas las láminas presentadas en el plazo fijado por el profesor. No se podrá conseguir el nivel 2 de suficiencia con menos de un 35% de los estándares de aprendizaje evaluables básicos conseguidos.
Contenidos trabajados por el alumno. (Exámenes).
Es necesario superar al menos el 35% de los estándares de aprendizaje evaluables básicos en el examen para alcanzar el nivel 2 de suficiencia.

*** Realización de la carpeta de plástica:** Es obligatoria su realización para guardar todos los trabajos del curso.

Actitud mantenida por el alumno.

- Se valorarán: esfuerzo, concentración, atención, aportación de suficiente material, comportamiento, interés, puntualidad en la presentación de láminas, faltas de asistencia y puntualidad, comportamiento con sus compañeros y con el profesor, mantenimiento del aula y del material propio, aportación del material pedido por el profesor para el desarrollo del trabajo de clase.
- Todos los alumnos parten de un 5 (nivel máximo de logro de competencia) de nota en actitud por evaluación. Esta nota puede verse modificada en función de lo recogido anteriormente.

* Si en la evaluación no se realizase examen práctico, la calificación se obtendría de la siguiente forma:

Proceso de trabajo y evolución. (Láminas, trabajo de clase).

- Es necesario tener todas las láminas presentadas en el plazo fijado por el profesor. No se podrá conseguir el nivel 2 de suficiencia con menos de un 35% de los estándares de aprendizaje evaluables básicos conseguidos..
-

- **Realización de la carpeta de Plástica:** Es obligatoria su realización para guardar todos los trabajos del curso.

Actitud mantenida por el alumno.

- Se valorarán: esfuerzo, concentración, atención, aportación de suficiente material, comportamiento, interés, puntualidad en la presentación de láminas, faltas de asistencia y puntualidad, comportamiento con sus compañeros y con el profesor, mantenimiento del aula y del material propio, aportación del material pedido por el profesor para el desarrollo del trabajo de clase.
- Todos los alumnos parten de un 5 (nivel máximo de logro de competencia) de nota en actitud por evaluación. Esta nota se puede ver modificada en función de lo recogido anteriormente.

*Ver estándares de la asignatura. Programación del Departamento.

Taller de Artes y Expresión

Proceso de trabajo y evolución.(Láminas, trabajo de clase).

- Es necesario tener todas las láminas presentadas en el plazo fijado por el profesor. No se podrá conseguir el nivel 2 de suficiencia con menos de un

<p>35% de los estándares de aprendizaje evaluables básicos conseguidos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Realización de la carpeta de plástica: Es obligatoria su realización para guardar todos los trabajos del curso.
<p>Actitud mantenida por el alumno.</p> <ul style="list-style-type: none">- Se valorarán: esfuerzo, concentración, atención, aportación de suficiente material, comportamiento, interés, puntualidad en la presentación de láminas, faltas de asistencia y puntualidad, comportamiento con sus compañeros y con el profesor, mantenimiento del aula y del material propio, aportación del material pedido por el profesor para el desarrollo del trabajo de clase.- Todos los alumnos parten de un 5 (nivel máximo de logro de competencia) de nota en actitud por evaluación. Esta nota puede verse modificada en función de lo recogido anteriormente.

*Ver estándares de la asignatura. Programación del Departamento.

La evaluación no será continua ya que muchos de los contenidos de cada trimestre son diferentes, y los que se repiten, el grado de consecución del nivel 2 de suficiencia va variando, aumentando según transcurren las evaluaciones. A la prueba extraordinaria de septiembre, el alumno podrá ir tan sólo con la/s evaluaciones que tenga suspensas en el curso y los estándares evaluables donde no ha conseguido un logro adecuado del nivel 2 de suficiencia. Por lo tanto, para aprobar el curso académico el alumno/a deberá tener las tres evaluaciones aprobadas.

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA DE EDUCACIÓN PLÁSTICA VISUAL AUDIOVISUAL

Al finalizar cada evaluación el alumno tendrá una recuperación.

- Para recuperar la evaluación suspensa, el alumno tendrá que entregar en una fecha fijada por el profesor, las láminas que fueran calificadas con un nivel 1 de logro y/o las láminas que no hubiera entregado, para de esta forma, conseguir el nivel aceptable en los estándares de evaluación básicos correspondientes.
- Láminas (con estándares de evaluación básicos no conseguidos o no entregada): El alumno realizará las láminas fuera del horario lectivo, según las indicaciones y en el plazo indicado por el profesor. La calificación de esta prueba se realizará atendiendo a los contenidos trabajados por los alumnos en clase.

Los alumnos que obtengan en el examen teórico/práctico de evaluación un nivel de logro de estándares evaluables básicos inferior a un 35% deberán realizar el examen de recuperación. Estos alumnos aunque tengan conseguidos los demás estándares evaluables en las láminas y el comportamiento, no podrán recuperar la evaluación hasta que logren un nivel aceptable en los estándares básicos del 35% de logro de los mismos en el examen, para poder hacer la media.

En la recuperación de cada evaluación se exigirán las competencias clave estipuladas.

PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Los alumnos para recuperar la materia deberán presentarse a una prueba final extraordinaria que podrá consistir en un examen teórico/práctico, y/o la entrega de láminas o trabajos que hayan sido propuestas por el profesor sobre los contenidos estudiados durante el curso en el nivel correspondiente y los estándares evaluables básicos correspondientes.

El alumno podrá presentarse por evaluaciones y estándares básicos no superados. Si el alumno no supera todas las evaluaciones y/o estándares básicos correspondientes asociados a las mismas, en la prueba extraordinaria de septiembre suspenderá toda la materia del curso.

La calificación final será la suma de los estándares básicos superados entre el examen y las láminas, en el caso de haber tenido que realizar ambas partes.

En cualquier caso, la calificación curricular de esta prueba extraordinaria una vez superada, será de suficiente ya que se entiende que ha conseguido todos los estándares básicos de los que constaba.

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA DE E.P.V.A. PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

El departamento de Dibujo junto con los tutores correspondientes de los alumnos, hará un seguimiento de los alumnos que tienen la materia suspensa.

Se informará a los alumnos de la recogida de los trabajos de recuperación en el aula si se cursa la materia en el año académico en el que se encuentra matriculado, si no, se les informará a través del tablón de información del centro y del tutor correspondiente. Para recuperar la materia pendiente de 1 , 2 y 4º E.S.O., el alumno tendrá que realizar todos los ejercicios propuestos por el Departamento, teniendo que superar los estándares básicos propuestos para conseguir la suficiencia curricular en la materia pendiente. El procedimiento de recuperación lo podrá recoger en la conserjería del centro, pagando el importe del cuadernillo de ejercicios correspondiente.

El departamento propondrá los ejercicios dependiendo de los estándares básicos evaluables del alumnado. Todos los ejercicios tendrán una fecha tope de entrega, una vez finalizada ésta, el profesor no recogerá ningún trabajo de recuperación, salvo casos justificados.

Si el alumno no cursa la materia en su curso académico actual, será el jefe de departamento el encargado de llevar el seguimiento de dicho alumno. Si por el contrario, el alumno está cursándola, será el profesor del curso el encargado de hacer su seguimiento.

Si el alumno supera en la evaluación ordinaria de junio, o en la prueba extraordinaria de septiembre los contenidos de la materia de Educación Plástica Visual y Audiovisual

del curso académico superior al que tiene pendiente, automáticamente aprobará la materia pendiente de cursos anteriores.

En cualquier caso, la calificación curricular de esta prueba extraordinaria será de suficiente.

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA DE TALLER DE ARTE Y EXPRESIÓN

Al finalizar cada evaluación el alumno tendrá una recuperación.

- Para recuperar la evaluación suspensa, el alumno tendrá que entregar en una fecha fijada por el profesor, las láminas y/o trabajos que fueran calificados con un nivel 1 de logro y/o las láminas y/o trabajos que no hubiera entregado, para de esta forma conseguir el nivel aceptable en los estándares de evaluación básicos correspondientes.
- Láminas y/o trabajos (con estándares de evaluación básicos no conseguidos o no entregada): El alumno realizará estos fuera del horario lectivo, según las indicaciones y en el plazo indicado por el profesor. La calificación de esta prueba se realizará atendiendo a los contenidos trabajados por los alumnos en clase.

En la recuperación de cada evaluación se exigirán las competencias clave estipuladas.

PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Los alumnos para recuperar la materia deberán presentarse a una prueba final extraordinaria que podrá consistir en la entrega de láminas y/o trabajos que hayan sido propuestas por el profesor sobre los contenidos estudiados durante el curso en el nivel correspondiente y los estándares evaluables básicos correspondientes.

El alumno podrá presentarse por evaluaciones y estándares básicos no superados. Si el alumno no supera todas las evaluaciones y/o estándares básicos correspondientes asociados a las mismas, en la prueba extraordinaria de septiembre suspenderá toda la materia del curso.

En cualquier caso, la calificación curricular de esta prueba extraordinaria (una vez superada), será de suficiente ya que se entiende que ha conseguido todos los estándares básicos de los que constaba.

6.13. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

El departamento de Dibujo junto con los tutores correspondientes de los alumnos, hará un seguimiento de los alumnos que tienen la materia suspensa.

Se informará a los alumnos de la recogida de los trabajos de recuperación en el aula si se cursa la materia en el año académico en el que se encuentra matriculado, si no, se les informará a través del tablón de información del centro y del tutor correspondiente. Para recuperar la materia pendiente de Taller de arte y expresión de 2º E.S.O., el alumno tendrá que realizar todos los ejercicios propuestos por el Departamento, teniendo que superar los estándares básicos propuestos para conseguir la suficiencia curricular en la materia pendiente. El procedimiento de recuperación lo podrá recoger en la conserjería del centro, pagando el importe del cuadernillo de ejercicios correspondiente.

El departamento propondrá los trabajos dependiendo de los estándares básicos evaluables del alumnado. Todos los trabajos tendrán una fecha tope de entrega, una vez finalizada ésta, el profesor no recogerá ningún trabajo de recuperación, salvo casos justificados.

Será el jefe de departamento el encargado de llevar el seguimiento de dicho alumno.

La calificación curricular de esta prueba extraordinaria será de suficiente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA MATERIA DE DIBUJO TÉCNICO I-II.

Para el correcto nivel de logro de todas las competencias y especialmente de las competencias: d) competencias sociales y cívicas, g) Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor y f) Aprender a aprender, será exigible:

- 1.- La asistencia a clase, pudiendo el alumno perder su derecho a la calificación si se ha tenido un 20% de ausencia sin justificar, a las clases pertenecientes a una evaluación.
- 2.- Los trabajos o láminas tendrán una fecha fijada por el profesor para su entrega y los alumnos deberán presentar el 100% para conseguir al menos el nivel de suficiencia en los estándares básicos evaluables
- 3.- Si un alumno no puede asistir a un control de lámina semanal, éste deberá justificar su ausencia y podrá realizar el control de lámina fuera del horario lectivo de clase, no pudiendo obtener más de un nivel 2 de consecución de estándares básico evaluables en la nota.
- 4.- Es obligatorio que el alumno guarde todos los controles de láminas realizadas y presentadas al profesor durante el curso académico. La falta de alguno de estos controles a final de curso puede influir en el nivel de logro de los estándares evaluables del alumno.

Alumno/s con faltas de asistencia injustificada a clase, falta de trabajo en clase, falta de material necesario para la realización de los trabajos planteados por el profesor, conducta inapropiada o falta de respeto al trabajo de los demás compañeros y su material, serán factores que hagan considerar que el alumno/s no han obtenido el nivel de logro aceptable en estas competencias asociadas a diferentes estándares de aprendizaje evaluables con su consiguiente influencia en la nota de la evaluación.

La nota se ajustará a las siguientes pautas:

Dibujo Técnico 1 y 2º Bachillerato Dibujo Técnico.

<p>Proceso de trabajo y evolución.(Láminas - Control).</p> <ul style="list-style-type: none">- Es necesario tener todas las láminas presentadas en el plazo fijado por el profesor. No se podrá superar la materia con menos de un 35% de los estándares de aprendizaje evaluables básicos conseguidos.
<p>Contenidos trabajados por el alumno. (Examen / Prueba práctica).</p> <p>Es necesario conseguir al menos el 35% de los estándares de aprendizaje evaluables básicos en el examen para aprobar o poder superar la materia.</p>
<p>Actitud mantenida por el alumno.</p> <ul style="list-style-type: none">- Se valorarán: esfuerzo, concentración, atención, aportación de suficiente material, comportamiento, interés, puntualidad en la presentación de láminas, faltas de asistencia y puntualidad, comportamiento con sus compañeros y con el profesor, mantenimiento del aula y del material propio, aportación del material pedido por el profesor para el desarrollo del trabajo de clase.- Todos los alumnos parten de un 5 (nivel máximo de logro de competencia) de nota en actitud por evaluación. Esta nota se puede ver modificada en función de lo recogido anteriormente.

*Ver estándares de la asignatura. Programación del Departamento.

La evaluación no será continua ya que muchos los contenidos de cada trimestre son diferentes. A la prueba extraordinaria de septiembre, el alumno podrá ir tan solo con los estándares de evaluación donde no ha conseguido un logro adecuado de la/s evaluaciones que tenga suspensas en el curso. Por lo tanto, para aprobar el curso académico el alumno/a deberá tener las tres evaluaciones aprobadas..

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA DE DIBUJO TÉCNICO I Y II

Se efectuará una recuperación después de cada evaluación, en la que se tendrán en cuenta las condiciones anteriormente comentadas, y que consistirá en una prueba objetiva o examen de los estándares básicos evaluables que permitirá a los alumnos obtener en nivel de suficiencia requerido para aprobar la asignatura.

En caso de no superar todas las evaluaciones se realizará un examen final ordinario (2º BACH. en mayo -1º BACH. en junio) donde el alumno deberá realizar la evaluación/es suspensas superando los estándares básicos evaluables correspondientes. Finalmente, de no superar este último examen, los alumnos deberán presentarse a otro examen final extraordinario en septiembre.

En la recuperación de cada evaluación se exigirán las competencias clave estipuladas.

PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Los alumnos para recuperar la materia deberán presentarse a una prueba final extraordinaria que consistirá en un examen práctico sobre todos los contenidos estudiados durante el curso y los estándares básicos no conseguidos durante el mismo. En cualquier caso, la calificación de esta prueba extraordinaria será nivel 2 de suficiencia.

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE DIBUJO TÉCNICO I

El departamento de Dibujo junto con los tutores correspondientes de los alumnos, hará un seguimiento de los que tienen la materia suspensa.

Tendrá que hacer un examen práctico de los contenidos del curso pendiente, en la fecha fijada por el departamento.

Si el alumno no cursa la materia en su curso académico actual, será el jefe de departamento el encargado de llevar el seguimiento de dicho alumno. Si por el contrario, el alumno está cursándola, será el profesor del curso el encargado de hacer su seguimiento.

Si el alumno supera en la evaluación ordinaria de mayo, o en la prueba extraordinaria de septiembre los contenidos de la materia de Dibujo Técnico II, del curso académico superior al que tiene pendiente, automáticamente aprobará la materia pendiente del curso anterior.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA MATERIA DE DIBUJO ARTÍSTICO I

Para el correcto nivel de logro de todas las competencias y especialmente de las competencias: d) competencias sociales y cívicas, g) Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor y f) Aprender a aprender, será exigible:

- 1.- La asistencia a clase, pudiendo el alumno perder su derecho a la calificación si se ha tenido un 20% de ausencia sin justificar, a las clases pertenecientes a una evaluación.
- 2.- Los trabajos o láminas tendrán una fecha fijada por el profesor para su entrega y los alumnos deberán presentar el 100% para conseguir al menos el nivel de suficiencia en los estándares básicos evaluables.
- 3.- Es obligatorio que el alumno guarde todas las láminas realizadas y presentadas al profesor durante el curso académico. La falta de alguno de estas láminas a final de curso puede influir en el nivel de logro de los estándares evaluables del alumno.

Alumno/s con faltas de asistencia injustificada a clase, falta de trabajo en clase, falta de material necesario para la realización de los trabajos planteados por el profesor, conducta inapropiada o falta de respeto al trabajo de los demás compañeros y su material, serán factores que hagan considerar que el alumno/s no han obtenido el nivel de logro aceptable en estas competencias asociadas a diferentes estándares de aprendizaje evaluables con su consiguiente influencia en la nota de la evaluación.

La nota se ajustará a las siguientes pautas:

Dibujo Técnico 1º Bachillerato Artístico.

<p>Proceso de trabajo y evolución.(Láminas, trabajo de clase).</p> <ul style="list-style-type: none">- Es necesario tener todas las láminas presentadas en el plazo fijado por el profesor. No se podrá superar la materia con menos de un 35% de los estándares de aprendizaje evaluables básicos conseguidos.
<p>Contenidos trabajados por el alumno. (Examen / Prueba práctica).</p> <p>Es necesario conseguir al menos el 35% de los estándares de aprendizaje evaluables básicos en el examen para aprobar o poder superar la materia.</p>
<p>Actitud mantenida por el alumno.</p> <ul style="list-style-type: none">- Se valorarán: esfuerzo, concentración, atención, aportación de suficiente material, comportamiento, interés, puntualidad en la presentación de láminas, faltas de asistencia y puntualidad, comportamiento con sus compañeros y con el profesor, mantenimiento del aula y del material propio, aportación del material pedido por el profesor para el desarrollo del trabajo de clase.- Todos los alumnos parten de un 5 (nivel máximo de logro de competencia) de nota en actitud por evaluación. Esta nota se puede verse modificada en función de lo recogido anteriormente.

*Ver estándares de la asignatura. Programación del Departamento.

La evaluación no será continua ya que muchos los contenidos de cada trimestre son diferentes. A la prueba extraordinaria de septiembre, el alumno podrá ir tan solo con los estándares de evaluación donde no a conseguido un logro adecuado de la/s evaluaciones que tenga suspensas en el curso. Por lo tanto, para aprobar el curso académico el alumno/a deberá tener las tres evaluaciones aprobadas.

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA DE DIBUJO ARTÍSTICO I

Se efectuará una recuperación después de cada evaluación, en la que se tendrán en cuenta las condiciones anteriormente comentadas, y que consistirá en una prueba objetiva o examen de los estándares básicos evaluables que permitirá a los alumnos obtener el nivel de suficiencia requerido para aprobar la asignatura.

En caso de no superar todas las evaluaciones se realizará un examen final ordinario en junio donde el alumno deberá realizar la evaluación/es suspensas superando los estándares básicos evaluables correspondientes. Finalmente, de no superar este último examen, los alumnos deberán presentarse a otro examen final extraordinario en septiembre.

En la recuperación de cada evaluación se exigirán las competencias clave estipuladas.



PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Los alumnos para recuperar la materia deberán presentarse a una prueba final extraordinaria que consistirá en un examen práctico sobre todos los contenidos estudiados durante el curso y los estándares básicos no conseguidos durante el mismo. En cualquier caso, la calificación de esta prueba extraordinaria será nivel 2 de suficiente.